

00305

RESOLUCION No. 00.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA.LTDA.**, otorgada ante la **Notaria Pública Cuarta** del cantón **Portoviejo** el **13 de Octubre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.00.304** de **7 de diciembre del 2000**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y la reforma del estatuto de **CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA.LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un que extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Portoviejo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la **Notaria Pública Cuarta** del cantón **Portoviejo**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Portoviejo**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

- 7 DIC. 2000


ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/MASS/ibv
2000-12-07

17526

RAZON: SIEMPRE COMO TAL QUE CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE RESOLUCION No. CO.P.DIC. 00305, DECLARADA POR EL ABOGADO JORGE FEDERICO IGUALADO ANDRADE, INGENIERO EN LEYES DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSIDISEÑO COMPANIA LIMITADA", POR LO CUAL SE ANOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MADRE DE FECHA DIECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, DEL MISMO SE ANOTA ESTA RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA MADRE DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1987, Y DOY RAZON DE LO ACUADO.

PORTOVIEJO, DICIEMBRE 20 DEL 2000
LA NOTARIA PUBLICA CUARLES,

Leudo a J

Dra. Diosa Alarcón de Guillén
NOTARIA



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE (327) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA CONSULTORIA Y DISEÑO CONSIDISEÑO CIA.LTDA., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 18.-

PORTOVIEJO, 21 DE DICIEMBRE DEL 2000
LA REGISTRADORA,

ibomen ibonny

Carmen Elena Tejera
Registradora Mercantil del Cantón Portoviejo

